



FEB

Federación española
DE BALONCESTO

BASES DE COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 1ª DIVISIÓN MASCULINA

Temporada 2016 - 2017

4.1. COMPOSICIÓN GRUPOS

Ascensos de 1ª División Masculina a Liga EBA temporada 2016-17

Las Federaciones Autonómicas integrantes de cada uno de los Grupos A, B, C, D y E deberán presentar un acuerdo para regular los ascensos de 1ª División Masculina. Dicho acuerdo mayoritario deberá presentarse en la FEB antes del día 30 de Junio de 2016. En caso de no existir acuerdo decidirá la Comisión Delegada de la FEB.

Ascensos Conferencia A (Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla León, País Vasco Navarra, La Rioja)

Se respetarán los ascensos previstos en el convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas implicadas en este grupo, cuyo detalle figura en el correspondiente apartado de las Bases de Competición de Liga EBA.

Ascensos Conferencia B (Madrid, Canarias, Castilla La Mancha)

Según Convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas implicadas ascenderán a Liga EBA un total de 4 equipos (2 de Madrid, 1 de Canarias y 1 de Castilla la Mancha).

Ascensos Conferencia C (Cataluña, Aragón e I.Baleares)

Ascenderán a Liga EBA el Campeón de Cataluña de Primera División Masculina más el vencedor de una eliminatoria entre el 1º de Aragón y el 1º de Baleares igualmente de sus respectivas competiciones de 1ª División Masculina. En caso de producirse más vacantes, éstas se cubrirán de acuerdo a lo siguiente: 1. Subcampeón de Cataluña 2. Tercero de Cataluña 3. Perdedor eliminatoria Aragón – Baleares 4. Cuarto de Cataluña

Ascensos Conferencia D (Andalucía, Ceuta, Melilla, Extremadura)

1. Si existen cinco vacantes:

- ✓ Ascenden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura, 2º de Andalucía y el vencedor de una eliminatoria entre el 3º de Andalucía, 2º de Extremadura, 1º de Melilla y 1º de Ceuta.

2. Si existen cuatro vacantes:

- ✓ Ascenden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 1º de Melilla.

3. Si existen tres vacantes

- ✓ Ascenden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 2º de Extremadura.

4. Si existen dos vacantes

- ✓ Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.

5. Si existe una vacante

- ✓ Ascende el vencedor de una eliminatoria entre el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.

Ascensos Conferencia E (C.Valenciana, Región de Murcia)

Quedarán determinados en sus respectivas Bases de Competición

4.2. FECHA

Las Fases Finales deberán estar finalizadas inexcusablemente el día 14 de Mayo de 2016.

4.3. JUGADORES

La fecha límite para fichar jugadores cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 28 de Febrero de 2017.